

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que toma conocimiento del Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2024 entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y los centros asociados a esta Universidad en Andalucía, para facilitar la realización de los estudios de educación superior del alumnado matriculado en los centros asociados de la UNED en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

| Nº de orden | Denominación del documento |
|-------------|----------------------------|
| 1 | Memoria justificativa |

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | LORENA GARRIDO SERRANO | 30/01/2024 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm28C9B3TKEJ9654BNGETEGH6S6 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LOS CENTROS ASOCIADOS A ESTA UNIVERSIDAD EN ANDALUCÍA, PARA FACILITAR LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ALUMNADO MATRICULADO EN LOS CENTROS ASOCIADOS DE LA UNED EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED) permite el acceso a la formación universitaria pública en Andalucía de personas, de cualquier parte del territorio andaluz, que tienen dificultades para estudiar en las universidades de enseñanza presencial por cualquier motivo o circunstancia y prefieren la metodología a distancia de la UNED, que no es ofrecida por ninguna Universidad Pública Andaluza. Por ello, desde hace ya tiempo la Administración de la Junta de Andalucía viene manteniendo una política de colaboración y apoyo a la UNED para completar la oferta pública de la enseñanza superior universitaria en Andalucía a través de los centros asociados que la UNED tiene en esta Comunidad Autónoma.

En el mes de febrero de 2008 ya se suscribió un Convenio para financiar parcialmente los gastos de funcionamiento de algunos de estos centros, en los que un importante colectivo de estudiantes andaluces cursa sus estudios de educación universitaria. Asimismo, y desde el curso académico 2018/19, la Consejería con competencia en materia de universidades ha estado concediendo ayudas por rendimiento académico al alumnado andaluz matriculado en centros asociados de la UNED en Andalucía.

No obstante lo anterior, habida cuenta que tanto la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación como la UNED y sus centros asociados, tienen unos objetivos coincidentes y complementarios, y que la contribución de la Administración de la Junta de Andalucía al sostenimiento de los centros asociados de la UNED en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía redundará en el cumplimiento y consecución de la prestación y garantía del servicio público de la educación superior universitaria en Andalucía, el pasado 15 de enero de 2024 se ha firmado un Convenio interadministrativo con objeto de canalizar la colaboración de ambas instituciones para la realización de los estudios de educación superior de los alumnos matriculados en los centros asociados de la UNED en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Par el desarrollo y ejecución del Convenio firmado, la aportación anual de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación al Convenio se realizará mediante la concesión de subvenciones nominativas a los centros asociados de la UNED en Andalucía para sufragar parte de sus gastos de funcionamiento, por un importe máximo de hasta un millón seiscientos treinta y siete mil setecientos noventa euros (1.637.790 €).



| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|------------|
| RAMON HERRERA DE LAS HERAS | | 23/01/2024 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | BndJAKS2Z3377GVEA6GBGUNH5Q5RWE | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Por su parte la UNED aprobará un programa de ayudas anual para la realización de estudios oficiales universitarios con objeto de atender las necesidades específicas del alumnado residente andaluz, matriculado en centros asociados de la UNED en Andalucía que alcanzará hasta un importe máximo de un millón seiscientos treinta y siete mil setecientos noventa euros (1.637.790 €).

Por tanto, teniendo en cuenta la consideración de la educación superior como un servicio público esencial y el impacto que esta medida produce para un sector de la población universitaria andaluza, se considera oportuno y conveniente que la firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la UNED y sus centros asociados en Andalucía, sean conocida por parte del Consejo de Gobierno.

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES

| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|------------|
| RAMON HERRERA DE LAS HERAS | | 23/01/2024 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | BndJAKS2Z3377GVEA6GBGUNH5Q5RWE | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |